

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0393** DE 2026
(**25 MAR 2026**)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 004 de 2026

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, Resolución Rectoral No. 0369 del 19 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para realizar SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUYENDO PROTOCOLO DE RECICLAJE, LABORES DE JARDINERÍA Y APOYO LOGÍSTICO, A PRESTAR EN DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3,613,402,635)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202600926 del 02 de marzo de 2026 por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.474.330.484) y Vigencia Futura por valor de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.139.072.151), aprobada mediante Acuerdo Superior No. 029 del 24 de marzo de 2026.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 004 de 2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUYENDO PROTOCOLO DE RECICLAJE, LABORES DE JARDINERÍA Y APOYO LOGÍSTICO, A PRESTAR EN DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2026	LUGAR
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria publica	25 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES y consulta del mismo.	25 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al Pliego de Condiciones.	Hasta el 27 de marzo a las 11:30 a.m.	Por correo en formato word: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados.	27 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobre 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas sobre No. 1.	01 de abril a las 11:00 a.m.	Presentación de ofertas UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico) y publicación del informe inicial.	Hasta el 07 de abril	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	Hasta el 09 de abril a las 04:00 p.m.	al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Publicación del informe final	10 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del <u>sobre No. 2</u> , orden de elegibilidad y adjudicación.	13 de abril a las 02:30 p.m.	Sala de juntas/Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.



Rectoría

Universidad
del Cauca
2.1-4.16

0393

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

F — J.P. — es

FRANCISCO JOSE PINO CORREA
Rector Delegatario

Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Abogada contratista, Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alejandro Toledo Tovar – Vicerrector Administrativo, Resolución R- No. 0342 del 10/03/2026